

OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA No. 008 DE 2019

MONROY Y CARDENAS LTDA <admin@monroyycardenas.com>

Para: juridica@corabastos.com.co

14 de noviembre de 2019, 15:20

Apreciados Señores

Estando dentro del término previsto para realizar observaciones al pliego de condiciones de la referencia, hacemos las siguientes observaciones:

1. En el numera 5.1.2 Talento humano, para el cargo de gerente de proyecto, tiene como requisito mínimo "- Acreditar ser consultor de vigilancia y seguridad privada vigente – Experiencia Específica: Mínima de cinco (5) años en análisis y estudio de seguridad y de riesgos. – Acreditar ser consultor en vigilancia y seguridad privada vigente".

El objeto del presente proceso es ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA UNIFICACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA, para lo cual partieron de un diseño que ustedes contrataron.

La experiencia que ustedes solicitan para el gerente del proyecto no corresponde al objeto del contrato, por cuanto el objeto de este no es prestación de servicio de Consultoría en análisis y estudio de seguridad y riesgos.

Solicitamos que la experiencia solicitada corresponda a la instalación de sistemas de Circuito cerrado de Televisión de mínimo cinco años, además de los diez años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

2. En el numera 5.1.2 Talento humano, para el cargo de Ingeniero de integración, tiene como requisito mínimo "Acreditar ser consultor en vigilancia y seguridad privada vigente".

El objeto del presente proceso es ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA UNIFICACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA, para lo cual partieron de un diseño que ustedes contrataron.

La experiencia que ustedes solicitan para el gerente del proyecto no corresponde al objeto del contrato, por cuanto el objeto de este no es prestación de servicio de Consultoría en análisis y estudio de seguridad y riesgos.

Solicitamos que la experiencia solicitada corresponda a la instalación de sistemas de Circuito cerrado de Televisión de mínimo cinco años, además de los cinco años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

3. Si ustedes necesitan que contemos con un consultor en vigilancia y seguridad privada vigente, sería un profesional adicional a los cargos de gerente de proyecto y el Ingeniero de Integración, aunque ustedes en visita realizada el día 12 de Noviembre de 2019, informaron que las ubicaciones de las cámaras, vistas de imagen y cubrimiento serían acordadas con el personal de convivencia y seguridad de CORABASTOS

4. Favor publicar el estudio de conveniencia y oportunidad por correo, ya que este hace parte integral del pliego de condiciones.

5. En caso de requerir una mayor cantidad de radios por obstáculos en línea de vista desde la cámara hasta el centro de control, se hace necesario que se admita la inclusión de una mayor cantidad de estos elementos, liquidados de acuerdo a valores unitarios especificados en el cuadro de precios y cantidades.

Agradeciendo la atención y pronta respuesta a las observaciones realizadas.

ING. VICTOR MONROY

MONROY Y CARDENAS LTDA

admin@monroycardenas.com

OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA No. 008 DE 2019

MONROY Y CARDENAS LTDA <admin@monroycardenas.com>

Para: juridica@corabastos.com.co

14 de noviembre de 2019, 15:27

Oficina Jurídica CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.

AV. Cra. 80 No. 2-51 Bogotá D.C., Piso 4

Correo electrónico: juridica@corabastos.com.co

Apreciados Señores

Estando dentro del término previsto para realizar observaciones al pliego de condiciones de la referencia, hacemos las siguientes observaciones:

1. En el numera 5.1.2 Talento humano, para el cargo de gerente de proyecto, tiene como requisito mínimo "- Acreditar ser consultor de vigilancia y seguridad privada vigente – Experiencia Específica: Mínima de cinco (5) años en análisis y estudio de seguridad y de riesgos. – Acreditar ser consultor en vigilancia y seguridad privada vigente".

El objeto del presente proceso es ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA UNIFICACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA, para lo cual partieron de un diseño que ustedes contrataron.

La experiencia que ustedes solicitan para el gerente del proyecto no corresponde al objeto del contrato, por cuanto el objeto de este no es prestación de servicio de Consultoría en análisis y estudio de seguridad y riesgos.

Solicitamos que la experiencia solicitada corresponda a la instalación de sistemas de Circuito cerrado de Televisión de mínimo cinco años, además de los diez años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

2. En el numera 5.1.2 Talento humano, para el cargo de Ingeniero de integración, tiene como requisito mínimo "Acreditar ser consultor en vigilancia y seguridad privada vigente".

El objeto del presente proceso es ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA UNIFICACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA, para lo cual partieron de un diseño que ustedes contrataron.

La experiencia que ustedes solicitan para el gerente del proyecto no corresponde al objeto del contrato, por cuanto el objeto de este no es prestación de servicio de Consultoría en análisis y estudio de seguridad y riesgos.

Solicitamos que la experiencia solicitada corresponda a la instalación de sistemas de Circuito cerrado de Televisión de mínimo cinco años, además de los cinco años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

3. Si ustedes necesitan que contemos con un consultor en vigilancia y seguridad privada vigente, sería un profesional adicional a los cargos de gerente de proyecto y el Ingeniero de Integración, aunque ustedes en visita realizada el día 12 de Noviembre de 2019, informaron que las ubicaciones de las cámaras, vistas de imagen y cubrimiento serían acordadas con el personal de convivencia y seguridad de CORABASTOS

4. Favor publicar el estudio de conveniencia y oportunidad por correo, ya que este hace parte integral del pliego de condiciones.

5. En caso de requerir una mayor cantidad de radios por obstáculos en línea de vista desde la cámara hasta el centro de control, se hace necesario que se admita la inclusión de una mayor cantidad de estos elementos, liquidados de acuerdo a valores unitarios especificados en el cuadro de precios y cantidades.

Agradeciendo la atención y pronta respuesta a las observaciones realizadas.

ING. VICTOR MONROY

MONROY Y CARDENAS LTDA

admin@monroycardenas.com

Pd. Solicitamos confirmación de recibido de este correo.